



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP1762\_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos”**



Financiado por  
la Unión Europea

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1762\_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Gestionar los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las características del espacio acuático, para organizar la prevención, la vigilancia y la inmediata intervención ante accidentes.**



Financiado por  
la Unión Europea

- 1.1 Las características de la zona o espacios de actuación se identifican documentalmente e "in situ", destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, como el nivel de ocupación, los puntos conflictivos, la tipología de las instalaciones, las zonas de riesgo, el inventario del material existente y la climatología, entre otros.
- 1.2 El número y el tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo, así como las posibles necesidades de contratación, se determinan atendiendo a las características de los espacios de intervención y a la plantilla laboral existente, aplicando las pruebas (teóricas y prácticas) para la selección de los mismos y comprobando que el nivel competencial de los aspirantes se ajusta a las necesidades reales de los espacios acuáticos.
- 1.3 Los profesionales del equipo de socorrismo se seleccionan comprobando que cumplen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente (formación y/o titulación mínima, currículo, experiencia y reconocimiento médico previo, entre otros) y verificando sus características psico-físicas para el puesto de trabajo que tendrán que desempeñar.
- 1.4 El calendario y cronogramas de trabajo se elaboran previendo las medidas que permiten compensar cualquier posible contingencia relacionada con los recursos humanos (bajas y sustituciones, entre otras) y se explicitan en un registro documental con cuadrantes de turnos de trabajo, días libres y vacaciones.
- 1.5 El número y tipo de soportes informativos y preventivos (mapas, carteles, megafonía, banderas, balizamientos, señales y folletos, entre otros) y de los recursos de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se establece y gestiona su adquisición, suministro y financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.
- 1.6 El material individual del socorrista (aletas, máscara y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, entre otros) y los recursos del equipo de socorrismo (emisoras para la comunicación interna y con el exterior, chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas y tabla de rescate, entre otros) se identifica y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.
- 1.7 La dotación de los recursos para los primeros auxilios, se identifica considerando las características de las posibles intervenciones y el nivel de cualificación profesional de los componentes del equipo de socorrismo para este cometido, y se gestiona su adquisición, suministro y/o financiación por parte de la entidad responsable, con la anticipación que asegure la disposición de dichos recursos durante todo el tiempo de actividad en los espacios objeto de intervención.

1.8 La frecuencia y tipo de mantenimiento de los recursos materiales se establece en función del deterioro, desgaste o consumo que se prevé que puedan afectarles, para evitar carencias en la seguridad y calidad de los servicios de socorrismo y de atención a los usuarios.

**2. Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención, teniendo en cuenta las características de los espacios de intervención y la tipología y afluencia de usuarios, para que las actividades se desarrollen en un entorno seguro.**

2.1 La información dirigida al equipo de socorrismo para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático se diseña y facilita, indicando: - Recomendaciones para el baño seguro. - Características de las instalaciones. - Zonas prohibidas o no recomendadas - Previsión meteorológica - Índice de rayos ultravioleta. - Tablas de mareas. - Balizamientos. - Zonas de acceso para embarcaciones. - Prohibición de animales. - Zonas nudistas. - Y otras de interés en el espacio acuático.

2.2 La información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios se diseña para prevenir cualquier tipo de accidente o situación de emergencia, estableciendo las directrices para su difusión mediante paneles, carteles o folletos informativos, en los que se contemple: - Horarios del servicio de socorrismo. - Horarios de mareas. - Índice de rayos ultravioleta. - Recomendaciones para el baño seguro. - Zonas prohibidas o no recomendadas. - Balizamientos y zonas de acceso para embarcaciones. - Y otras de interés en función del espacio acuático.

2.3 Los mensajes de megafonía para prevenir situaciones de emergencia se diseñan garantizando la siguiente información: - Comienzo y fin de la jornada. - Peligros concretos y/o inmediatos. - Instalaciones temporalmente fuera de uso. - Evacuaciones parciales o totales. - Horario de mareas. - Liberación del canal de entrada y salida de embarcaciones. - Cambio en el color de la bandera del estado del mar y su motivo. - Personas perdidas.

2.4 Los puntos de ubicación de los paneles informativos se seleccionan, priorizando las zonas más frecuentadas por los usuarios (accesos, vestuarios, zonas de servicios y puestos de socorrismo, entre otros), para conseguir una eficaz difusión.

2.5 Las banderas del estado del mar (verde, amarilla o roja), se ubican teniendo en cuenta su visibilidad desde cualquier punto de los espacios acuáticos para informar a los bañistas.

2.6 Los protocolos de comunicación que siguen los componentes del equipo de socorrismo con los usuarios del espacio acuático se establecen, concretando las directrices relativas a la actitud del profesional para que el mensaje se transmita con asertividad y respeto.

2.7 La información sobre las pautas para el mantenimiento de las instalaciones y los recursos materiales de socorrismo se prepara y se da a conocer a todos los empleados del espacio acuático,

principalmente a los componentes del equipo de socorrismo, para evitar deterioros y asegurar usos inmediatos.

**3. Organizar la vigilancia asignando responsabilidades y funciones entre los componentes del equipo de socorrismo para detectar, prevenir y neutralizar cualquier situación peligrosa que pueda derivar en un accidente o situación de emergencia en los espacios vigilados.**

- 3.1 Los puestos y recorridos de vigilancia se ubican y programan en función de las características del espacio acuático, la tipología de los usuarios y su afluencia para garantizar su operatividad en situaciones de emergencia.
- 3.2 Los recursos humanos se organizan y asignan a cada puesto y recorrido conforme a su experiencia y entrenamiento, así como a las necesidades y condicionantes del espacio acuático, para garantizar la seguridad de los bañistas.
- 3.3 La selección inicial y cambio del color de la bandera del estado del mar se asigna al profesional con mayor experiencia, proporcionándole los recursos que le permitan estar informado permanentemente de las condiciones del espacio acuático para asegurar un protocolo de comunicación eficaz.
- 3.4 Los horarios de vigilancia estática y dinámica se programan y organizan atendiendo a la climatología, para evitar situaciones de cansancio o pérdida de atención en el equipo de socorrismo.
- 3.5 Los posibles cambios y/o adaptaciones que puedan surgir en los horarios o en la programación de puestos y recorridos se comunican convenientemente a los componentes del servicio de socorrismo para que no afecte al ritmo del servicio.
- 3.6 La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales de vigilancia se programa con antelación al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el servicio y las responsabilidades asignadas en cada puesto de trabajo.
- 3.7 La normativa vigente aplicable en espacios acuáticos, prevención de riesgos laborales, aguas interiores, higiénico-sanitaria y otras, se tiene en cuenta para planificar la vigilancia.

**4. Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo, programando los recursos humanos y materiales para actuar ante cualquier tipo de accidente o situación de emergencia en el espacio acuático.**

- 4.1 Los protocolos de alerta y emergencia se seleccionan y adaptan, teniendo en cuenta los distintos tipos de accidentes con, al menos, tres niveles de emergencia (leve, grave y muy grave) para establecer con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo.



Financiado por  
la Unión Europea

- 4.2 Los protocolos que se deben seguir ante la pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales se establecen de forma diferenciada, para explicar los criterios de actuación según edad y género, teniendo en cuenta las limitaciones de autonomía personal.
- 4.3 La información sobre los protocolos de intervención que debe seguir el equipo de socorrismo se comunica a todos los empleados del espacio acuático, para facilitar la coordinación del servicio.
- 4.4 La comunicación entre los componentes del equipo de socorrismo se concreta, indicando el tipo de expresiones que se deben utilizar al hablar por la emisora y estableciendo el protocolo de actuación de cada miembro del equipo, para: - Dejar libre el canal principal de trabajo y el resto del operativo pasar al canal secundario. - Permanecer a la escucha sin interferir. - Otras posibles.
- 4.5 Las denominaciones para identificar puestos y componentes del equipo de socorrismo se eligen y dan a conocer a todos los empleados del espacio acuático.
- 4.6 El sistema para la carga de las emisoras portátiles se elige, asegurando la fiabilidad que impida fallos de comunicación, considerando: - Emisoras de reserva - Multicargador - Otros posibles.
- 4.7 Las posibles "zonas de sombra" en las comunicaciones se detectan para plantear medios de comunicación alternativos.
- 4.8 Las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo se programan para mejorar y mantener el nivel de competencia de todos los profesionales implicados, coordinando su ejecución e incluyendo las correcciones oportunas respecto a las circunstancias ambientales y laborales.

## **5. Determinar las normas de seguridad y el nivel de preparación de los componentes del equipo de socorrismo para garantizar la prevención de riesgos laborales.**

- 5.1 Los componentes del equipamiento e instalaciones del servicio de socorrismo se determinan, comprobando que no suponen un peligro o riesgo de accidente, en elementos tales como escaleras o escalas peligrosas, acceso demasiado inclinado a torre de vigilancia, puntas o herrajes oxidados en sillas o sombrillas y rampas sin la debida barandilla de protección, entre otros, para programar la prevención de riesgos laborales.
- 5.2 Los recursos para la vigilancia se programan y seleccionan de forma que eviten riesgos para la salud de los componentes del equipo de socorrismo, proporcionando sombrillas con filtros, gafas de sol con protección uva, materiales, cremas de protección solar, gorras para la protección de la cabeza y agua fresca, entre otros, todo ello según la normativa vigente.
- 5.3 El mantenimiento de materiales que se utilizan para el rescate, especialmente en embarcaciones y motos acuáticas de rescate, se programa atendiendo a criterios y recomendaciones del fabricante, para garantizar un uso seguro y evitar accidentes laborales.

- 5.4 La información nutricional e ingesta de agua y sales minerales que evitan cualquier riesgo de deshidratación, se proporciona a los componentes del equipo de socorrismo para atender al requerimiento físico, al tiempo de comida y a la posibilidad de realizar un esfuerzo físico intenso en el espacio acuático.
- 5.5 La ropa de trabajo se elige y facilita a los componentes del equipo de socorrismo, asegurándose de que es suficiente en cantidad y de que se adapta cualitativamente a las condiciones del entorno laboral para garantizar su seguridad.
- 5.6 El plan de preparación general y específica diseñado para los profesionales del equipo de socorrismo, se programa como parte de la prevención de riesgos laborales, adaptándolo a las condiciones de los espacios acuáticos, a las intervenciones de rescate que puedan acontecer y a la aplicación de los primeros auxilios más frecuentes.

**6. Programar la evaluación de los recursos de socorrismo en espacios acuáticos, estableciendo un sistema que permita su control y las propuestas de mejora para optimizar su rendimiento.**

- 6.1 Los cuestionarios de datos que registran la información de los componentes del equipo de socorrismo se diseñan, para que incluyan todos los aspectos competenciales inherentes a cada puesto de trabajo (turnos, cambios, intervenciones, bajas e informes, entre otros).
- 6.2 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las instalaciones, entornos y recursos materiales del espacio acuático se diseñan, incluyendo toda la información que por cualquier motivo pueda ser de interés para el servicio de socorrismo.
- 6.3 Las plantillas para la recogida de datos respecto a las intervenciones del equipo de socorrismo se diseñan para asegurar un control de las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.
- 6.4 El sistema de recogida de opiniones y/o sugerencias se programa, asegurando que los componentes del equipo de socorrismo y los propios usuarios disponen de un recurso eficaz para comunicar sus propuestas o quejas.
- 6.5 Las reuniones con los miembros del equipo de socorrismo para debatir los temas propios del servicio se programan con antelación suficiente y evitando perjudicar los cometidos profesionales.
- 6.6 Los modelos de informes técnicos y memorias se elaboran conforme a referencias contrastadas en soportes informáticos para permitir interpretar los datos obtenidos durante la temporada.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte

a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1762\_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Estudio de las condiciones ambientales en socorrismo acuático**

- Tipologías y características de los espacios acuáticos.
- Fauna y flora en espacios acuáticos: riesgos y conservación.
- Condiciones meteorológicas en los espacios acuáticos.
- Factores ambientales en espacios acuáticos naturales.
- Leyes y normativas relacionadas con la conservación de los espacios acuáticos naturales.
- Leyes y normativas relacionadas con la accesibilidad en los espacios acuáticos.

### **2. Gestión en socorrismo acuático**

- Reseña histórica del socorrismo acuático profesional.
- Ámbito de intervención en el socorrismo acuático: objetivos y límites.
- Datos y estadísticas de interés en socorrismo acuático.
- Legislación relacionada con el socorrismo en espacios acuáticos.
- Planes de emergencia territorial y especial de las comunidades autónomas y las corporaciones locales.
- Planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas, inundaciones y riadas.
- Gestión de catástrofes y unidades de apoyo ante desastres.
- Gestión de recursos humanos en socorrismo acuático.
- Selección de recursos humanos en socorrismo.
- Calendarios y cronogramas de trabajo para cubrir el servicio de socorrismo.
- Procedimientos y pautas para la presentación de presupuestos y solicitud de subvenciones.
- Pautas para el suministro de recursos materiales y consumibles.
- Procedimientos y pautas para el mantenimiento de instalaciones y recursos materiales del servicio de socorrismo.

### **3. Técnicas y procedimientos para prevenir accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos**

- Causas de accidentes y ahogamientos en espacios acuáticos.
- Pautas para la prevención de accidentes en espacios acuáticos: educación preventiva, vigilancia e intervención.
- Recursos materiales en socorrismo acuático: megafonía, paneles informativos y preventivos, banderas del estado del mar, puesto de atención primaria del servicio de socorrismo, enfermería y botiquines.
- Criterios para la selección y el cambio de color de la bandera del estado del mar.
- Recomendaciones y mensajes para la prevención y la seguridad en los espacios acuáticos.

- Planes y protocolos de intervención adaptados a accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos.
- Planes y protocolos de intervención para los casos de pérdida de niños, de adultos o de personas con necesidades especiales en espacios acuáticos.

#### **4. Vigilancia de socorrismo en espacios acuáticos**

- Vigilancia y socorrismo.
- Recursos humanos y materiales para la vigilancia.
- Tipos de vigilancia: estática, dinámica y otras posibles.
- Técnicas y estrategias de vigilancia.
- Rotaciones y recorridos en la vigilancia.
- Factores condicionales de la vigilancia.
- Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.
- Errores más frecuentes en la vigilancia.
- Criterios para la consecución de una vigilancia eficaz.

#### **5. Sistemas y técnicas de comunicación en socorrismo acuático**

- Recursos materiales para la comunicación: redes, radiotransmisores, teléfonos, silbatos, señales acústicas y/o corporales y otros posibles.
- Características y tipos de comunicación.
- Establecimiento de comunicaciones en función de las situaciones de emergencia.
- Comunicación con los usuarios.
- Habilidades de comunicación en la prevención: escritas, verbales y no verbales.
- Habilidades sociales.
- Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.
- Las nuevas tecnologías en la preparación y gestión de rescates y emergencias.

#### **6. Prevención de riesgos laborales y protección civil en socorrismo acuático**

- Normativa aplicable.
- Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
- Supervisión de instalaciones y recursos materiales para la prevención de riesgos laborales.
- Pautas para la vigilancia saludable en espacios acuáticos.
- Cuidado personal y autoprotección en los recursos humanos de socorrismo: alimentación e ingesta de agua, utilización de ropa de trabajo, preparación general y específica adaptada al espacio acuático.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas sin esperas que puedan complicar.
- Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Emitir, interpretar, coordinar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.
- Proponer alternativas para mejorar resultados.
- Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Liderazgo.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1762\_3: Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo.
2. Organizar la vigilancia entre los componentes del equipo de socorrismo.
3. Seleccionar las medidas y directrices de información y prevención.
4. Gestionar los recursos humanos y materiales.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

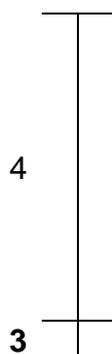
Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Crterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Rigor para coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adaptación de los protocolos de alerta y emergencia.</li><li>- Selección de los protocolos de alerta y emergencia.</li><li>- Establecimiento de los protocolos a seguir.</li><li>- Comunicación de la información sobre los protocolos de intervención a todo el equipo de socorrismo.</li><li>- Concreción de la comunicación por emisora entre los componentes del equipo de socorrismo.</li><li>- Programación de las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia para organizar la vigilancia entre los componentes del equipo de socorrismo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asignación de los recursos humanos a cada puesto y recorrido en función de la experiencia y entrenamiento y de los condicionantes del espacio acuático.</li><li>- Asignación del profesional para la selección del color de la bandera del estado del mar en función de la experiencia.</li><li>- Ubicación de los puestos de vigilancia, en función de las características del espacio acuático y de la tipología de los usuarios.</li><li>- Programación de los recorridos de vigilancia en función de las características del espacio acuático y de la tipología de los usuarios.</li><li>- Programación de los horarios de vigilancia estática y dinámica, en función de la climatología y estados de cansancio del equipo de socorrismo.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Eficiencia para seleccionar las medidas y directrices de información y prevención.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Transmisión de la información para y entre el equipo de socorrismo.</li><li>- Establecimiento de protocolos de comunicación del equipo de socorrismo con los usuarios.</li><li>- Diseño de la información dirigida al equipo de socorrismo.</li><li>- Difusión de la información relativa al mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales entre todos los empleados.</li><li>- Preparación de la información relativa a las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales.</li><li>- Diseño de la información sobre el espacio acuático y el servicio de socorrismo destinada a los usuarios así como la destinada a prevenir situaciones de emergencia.</li></ul>

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Eficiencia para gestionar los recursos humanos y materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación del material individual del socorrista y de los recursos del equipo de socorrismo.</li><li>- Gestión de la adquisición, suministro y/o financiación del material individual del socorrista, de los recursos del equipo de socorrismo, de los recursos para los primeros auxilios, de los soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia necesarios para la actividad.</li><li>- Identificación de la dotación de recursos para los primeros auxilios.</li><li>- Establecimiento de la frecuencia y el tipo de mantenimiento de los recursos materiales.</li><li>- Identificación de las características de las zonas/espacios de actuación.</li><li>- Determinación del número y tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo.</li><li>- Selección de los profesionales del equipo de socorrismo.</li><li>- Establecimiento del número y tipo de soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A



*Para coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo efectúa seleccionando y adaptando correctamente los protocolos de alerta y emergencia, establece correctamente los protocolos de intervención de manera diferenciada para cada caso delimitando con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo, comunicando correctamente la información sobre los protocolos de intervención a todo el equipo de socorrismo y asegura la recepción de la misma por parte de los empleados, concretando de forma detallada la comunicación por emisora entre los componentes del equipo de socorrismo y programa adecuadamente las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo.*

	<p><b>Para coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo efectúa seleccionando y adaptando correctamente los protocolos de alerta y emergencia, establece correctamente los protocolos de intervención de manera diferenciada para cada caso delimitando con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo, comunicando correctamente la información sobre los protocolos de intervención a todo el equipo de socorrismo y asegura la recepción de la misma por parte de los empleados, concretando de forma detallada la comunicación por emisora entre los componentes del equipo de socorrismo y programa adecuadamente las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p><i>Para coordinar los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo efectúa seleccionando y adaptando correctamente los protocolos de alerta y emergencia, establece correctamente los protocolos de intervención de manera diferenciada para cada caso delimitando con claridad lo que debe hacer cada componente del equipo, comunicando correctamente la información sobre los protocolos de intervención a todo el equipo de socorrismo y asegura la recepción de la misma por parte de los empleados, concretando de forma detallada la comunicación por emisora entre los componentes del equipo de socorrismo y programa adecuadamente las actividades de entrenamiento y simulacros del equipo de socorrismo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p>No coordina los planes de alerta e intervención del equipo de socorrismo.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Para seleccionar las medidas y directrices de información y prevención transmite la información adecuada entre el equipo de socorrismo utilizando pautas establecidas previamente, estableciendo protocolos de comunicación del equipo de socorrismo con los usuarios concretando directrices adecuadas, diseñando la información dirigida al equipo de socorrismo indicando todos los datos necesarios, difundiendo la información relativa al mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales entre todos los empleados y diseñando correctamente la información relativa a las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos humanos, al espacio acuático y el servicio de socorrismo y a prevenir situaciones de emergencia destinada a los usuarios.</i></p>
3	<p><b>Para seleccionar las medidas y directrices de información y prevención transmite la información adecuada entre el equipo de socorrismo utilizando pautas establecidas previamente, estableciendo protocolos de comunicación del equipo de socorrismo con los usuarios concretando directrices adecuadas, diseñando la información dirigida al equipo de socorrismo indicando todos los datos necesarios, difundiendo la información relativa al mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales entre todos los empleados y diseñando correctamente la información relativa a las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos humanos, al espacio acuático y el servicio de socorrismo y a prevenir situaciones de emergencia destinada a los usuarios. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>

2	<p><i>Para seleccionar las medidas y directrices de información y prevención transmite la información adecuada entre el equipo de socorrismo utilizando pautas establecidas previamente, estableciendo protocolos de comunicación del equipo de socorrismo con los usuarios concretando directrices adecuadas, diseñando la información dirigida al equipo de socorrismo indicando todos los datos necesarios, difundiendo la información relativa al mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales entre todos los empleados y diseñando correctamente la información relativa a las pautas de mantenimiento de las instalaciones y recursos humanos, al espacio acuático y el servicio de socorrismo y a prevenir situaciones de emergencia destinada a los usuarios. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona las medidas ni directrices de información y prevención.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para gestionar los recursos humanos y materiales identifica adecuadamente el material individual del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo sabiendo qué material utilizar en función de la intervención a realizar, gestionando adecuadamente la adquisición, suministro y/o financiación del material individual del socorrista, de los recursos del equipo de socorrismo, de los recursos para los primeros auxilios, de los soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia necesarios para la actividad, identificando correctamente la dotación de recursos para los primeros auxilios en función de las características de las intervenciones y del nivel de cualificación profesional del equipo de socorrismo, estableciendo la frecuencia y el tipo de mantenimiento de los recursos materiales, en función del deterioro, desgaste o consumo, identificando correctamente las características de las zonas/espacios de actuación resaltando los aspecto más importantes para las necesidades logísticas, determinando correctamente el número y tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo en función de las características del espacio de intervención y de la plantilla existente, seleccionando correctamente a los profesionales del equipo de socorrismo en función de los requisitos exigidos y de sus características psico-físicas y estableciendo correctamente el número y tipo de soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia según las necesidades de la instalación y de los usuarios.</i></p>
3	<p><b>Para gestionar los recursos humanos y materiales identifica adecuadamente el material individual del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo sabiendo qué material utilizar en función de la intervención a realizar, gestionando adecuadamente la adquisición, suministro y/o financiación del material individual del socorrista, de los recursos del equipo de socorrismo, de los recursos para los primeros auxilios, de los soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia necesarios para la actividad, identificando correctamente la dotación de recursos para los primeros auxilios en función de las características de las intervenciones y del nivel de cualificación profesional del equipo de socorrismo, estableciendo la frecuencia y el tipo de mantenimiento de los recursos materiales, en función del deterioro, desgaste o consumo, identificando correctamente las características de las zonas/espacios de actuación resaltando los aspecto más importantes para las necesidades logísticas, determinando correctamente el número y tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo en función de las características del espacio de intervención y de la plantilla existente, seleccionando correctamente a los profesionales del equipo de</b></p>

	<p><b>socorrismo en función de los requisitos exigidos y de sus características psico-físicas y estableciendo correctamente el número y tipo de soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia según las necesidades de la instalación y de los usuarios. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p><i>Para gestionar los recursos humanos y materiales identifica adecuadamente el material individual del socorrista y los recursos del equipo de socorrismo sabiendo qué material utilizar en función de la intervención a realizar, gestionando adecuadamente la adquisición, suministro y/o financiación del material individual del socorrista, de los recursos del equipo de socorrismo, de los recursos para los primeros auxilios, de los soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia necesarios para la actividad, identificando correctamente la dotación de recursos para los primeros auxilios en función de las características de las intervenciones y del nivel de cualificación profesional del equipo de socorrismo, estableciendo la frecuencia y el tipo de mantenimiento de los recursos materiales, en función del deterioro, desgaste o consumo, identificando correctamente las características de las zonas/espacios de actuación resaltando los aspecto más importantes para las necesidades logísticas, determinando correctamente el número y tipo de profesionales que formarán el equipo de socorrismo en función de las características del espacio de intervención y de la plantilla existente, seleccionando correctamente a los profesionales del equipo de socorrismo en función de los requisitos exigidos y de sus características psico-físicas y estableciendo correctamente el número y tipo de soportes informativos y preventivos y de los recursos de vigilancia según las necesidades de la instalación y de los usuarios. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No gestiona los recursos humanos ni materiales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

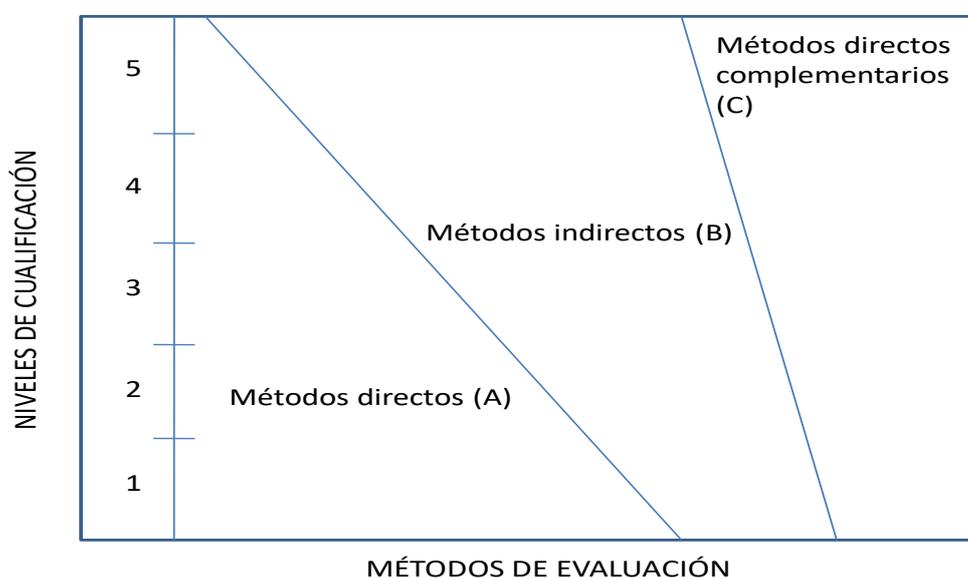
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de

muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede

observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.